

## Bien que se saca a subasta

Registral 34.768 de Cuevas, inscrita al tomo 663, libro 509, folio 194. Trozo de terreno en la Diputación de Vizcaino, de Cuevas de Almanzora, con una superficie de 8 hectáreas. Linda: Norte, con don José Simón Díaz; sur y este, con resto de dicha finca matriz y con fincas segregadas de la matriz y con fincas segregadas y vendidas a «Hortofrutícola Almanzora, Sociedad Limitada», de 8 y 3 hectáreas, respectivamente.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Vera a 25 de octubre de 1999.—La Juez, María Esperanza Collantes Cobos.—El Secretario.—4.641.

## VERA

*Edicto*

Doña María Esperanza Collantes Cobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Covega, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, sucursal de Carboneras, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 del bloque B del edificio número 4 del complejo urbanístico denominado «Las Conchas», en término de Vera, en el sitio denominado Marina y Las Canteras. Vivienda en planta baja denominada B-55, con acceso independiente por zona común, designada con el número 12 de los elementos individuales; consta de salón-comedor, cocina, distribuidor, baño, aseo y tres dormitorios, con una superficie construida de 87 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 85 decímetros cuadrados, teniendo, además, una terraza con una superficie de 8 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, derecha entrando e izquierda zona común, y espalda vivienda A-57. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, bajo el número 17.895, tomo 1.029, libro 204, folio 126. Tipo de subasta: 11.730.000 pesetas.

Dado en Vera a 27 de octubre de 1999.—La Juez, María Esperanza Collantes Cobos.—El Secretario.—4.728.

## VIGO

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 530/99, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra «Proyectos y Contratas de Galicia, Sociedad Limitada», domiciliada en Pintor Laxeiro, 13, torre B, oficina 2, 3 sótano, Vigo, en los que por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de las respectivas mañanas, de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente

En primera subasta, el próximo día 11 de enero de 2000, sirviendo de tipo el pactado de la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 11 de febrero de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 13 de marzo de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, «Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0530-99, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los lici-

tadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

## Relación de bienes objeto de subasta

1.º Número 120. Local de oficina, señalado con el número 2, en plana semisótano, edificio calle Pintor Laxeiro, 13 y chaflán a la calle López Mora, 71, torre B, en Vigo, entrada independiente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 835, libro 835, folio 28, finca número 64.947.

Precio para tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

2.º Número 21, local de oficina, señalado con el número 3, en planta de semisótano, edificio en Pintor Laxeiro, 13 y chaflán a la calle López Mora, 71, torre B, en Vigo, entrada independiente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 835, libro 835, folio 34, finca 64.948.

Precio para tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 3 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—4.505.

## VITORIA

*Edicto*

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Aránzazu Acha Madañaga, don Eduardo San Ildefonso Corrales y doña Leire Piedra Acha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-18-0338/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 2.—Elemento integrado por casa-habitación, que consta de planta baja, piso primero y desván, con su terreno situado en el lindero sur de la misma. Ocupa toda la finca una superficie de 206,20 metros cuadrados (60 metros cuadrados la casa y 146,20 metros cuadrados el terreno). Linda: Norte, terreno del pueblo, con finca integrada por cuadra, borde y almacén (número 1, de orden de la Propiedad Horizontal) y con terreno elemento común de la finca; sur, con la finca propiedad de don Domingo Ramos Amo; este, con finca integrada por cuadra, borde y almacén (número 1 de orden de la Propiedad Horizontal) y con carretera, y al oeste, con carretera. Cuota 60 por 100, referencia catastral: 3002-809-4-1-2, según resulta de la escritura de compraventa a la que luego se hace mención en el título. Forma parte de una casa habitación, radicante en el barrio de Arriba, del pueblo de Lasarte, Ayuntamiento de Vitoria, señalada con el número 12, con sus pertenencias de cuadra, borde y almacén, inscripción: Registro número 5, al tomo 4.178, libro 539 de Vitoria, folio 7 vuelto, finca número 19.831, inscripción quinta. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria, tomo 4.178, libro 539, folio 8 vuelto, finca número 19.831. Inscripción séptima. Tasación: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de noviembre de 1999.—El Juez, Íñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—4.724.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Extremadura,

contra «Panificadora de Fuente de Cantos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/18/0126/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Edificio de una sola planta, en Fuente de Cantos, en la calle Silvela, 23. Tiene una superficie de 505 metros cuadrados, todos edificadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la localidad mencionada, al tomo 289, libro 72, folio 99, finca número 7.662.

Tipo de subasta: 17.910.000 pesetas.

Dado en Zafra a 18 de octubre de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—4.625.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 123/1999. Delito: Robo con fuerza en las cosas.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: José Jesús Jiménez Jiménez. Documento nacional de identidad: 20.195.794. Naturaleza: Ferrol. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1971. Nombre de los padres: Ángel y Encarnación. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Rúa dos Muños, 14, 1.º, A Barcala, El Temple Cambre (A Coruña).

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ferrol a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.174.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 509/1993. Delito: Contrabando.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: Ali Borahzot. Documento nacional de identidad: S-87494. Naturaleza: Marroquí. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1960. Nombre de los padres: Mimon y Radia.

Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Roble, número 27, código postal 08292 Esparraguera (Barcelona).

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ferrol a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.176.